



Institut d'Estudis Autonòmics

## NOTA DE ACTUALIZACIÓN

### ***Patrimonio de las administraciones públicas (2ª ed.)***

Con posterioridad al cierre de esta segunda edición (septiembre de 2019), se han producido las siguientes modificaciones:

- La Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2020 ([BOIB núm. 175 de 31 de diciembre](#)), ha derogado el artículo 41 bis (p. 175) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (**§3**).